



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva.		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Daniela Gutiérrez Castañeda		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 24 de abril 2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 5557341110 Correo: daniela.gutierrez@naucalpan.gob.mx	Fecha de recepción: 24 de abril 2023.	Fecha de envío: 24 de abril 2023.	
Anexe el archivo que contiene la regulación MANUAL DE PROCEDIMEINTOS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Manual de Procedimientos tiene por objeto, garantizar que las Unidades Administrativas identifiquen la operación de las actividades, los lineamientos que competen dentro del marco jurídico, la ampliación y reconocimiento para su mejoría y contar con un instrumento técnico que permite presentar en forma ordenada y detallada las operaciones de las áreas que integran al Instituto, precisando responsabilidades directivas y operativas del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, que tiene a su cargo.</p> <p>Por lo que el Instituto, es el encargado de impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del Municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros. Así como la erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos; y promover la permanencia de la perspectiva de género y de familia en el actuar diario del gobierno.</p> <p>El Manual de Procedimientos, regula en forma ordenada y detallada las operaciones de las áreas que integran al Instituto, precisando responsabilidades operativas del mismo.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</p> <p>El Manual de Procedimientos del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, contiene el procedimiento de las acciones que se realizan en la base legal que norma la estructura orgánica de la misma, distribuyendo las acciones y responsabilidades que deben atender las Unidades Administrativas que la integran y con ello, guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden de realización de las actividades cotidianas, en consecuencia, no genera costos a los particulares.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Sí	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de ...

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a ...

- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.

Toluca de Lerdo, México, a 22 de Septiembre de 1992

- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y ...

Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades ...

- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.

Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 ...

Reglamento de la Ley de Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México

Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y ...

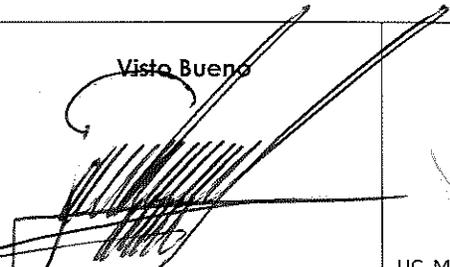
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ...

- Reglamento Interno del instituto de las Mujeres y de Igualdad Sustantiva de Naucalpan de Juárez,

México. <https://naucalpan.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/07/GACETA-5-PUBLICACION-FINAL.pdf> Bando Municipal

de Naucalpan de Juárez Estado de México. [BANDO-MUNICIPAL-2023.pdf](#)

<p>Elaboró</p>  <p>LIC. DANIELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA. Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia</p>	<p>Autorizó</p>  <p>LIC. MONTSERRAT HERNÁNDEZ ARGUETA. TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSÉS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA. Titular de la Dependencia</p>
---	--	--